

Enmiendas al Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2025 - 2029

Versión 1

Año: agosto 2026

Contenido

Introducción	3
Compromisos enmendados	4
Detalle de las enmiendas	6
Anexo.....	14
11 - Ecosistema de datos, producción de conocimiento e innovación en seguridad pública	14
21 – Fortalecimiento de la Transparencia Pública.....	20
23 – Plataforma Digital Ciudadana del Sistema Público de Vivienda	25
30 – Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez	33
32 – Fortalecimiento del sector de radiodifusión comunitaria	39
37 – Proceso de construcción del Segundo Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2027-2030	44
39 - Transparencia del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.....	49
40 - Observatorio de Herramientas Digitales para niños, niñas y adolescentes	56

Introducción

En el marco del [proceso de seguimiento y revisión del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay 2025-2029](#), la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), en su rol de coordinación del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto y de acuerdo con lo establecido en el Decreto N.º 357/016, presenta ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) las enmiendas al Sexto Plan.

Las enmiendas que se presentan surgieron en el marco de la [Primera Mesa de Seguimiento y Revisión](#), realizada en julio de 2026. Durante esta instancia se trabajó en subgrupos temáticos con el objetivo de facilitar el intercambio y la articulación entre los actores participantes. Asimismo, se presentaron los principales avances y resultados del primer año de implementación, se intercambió sobre las recomendaciones del Mecanismo de Revisión Independiente de OGP y se revisaron los hitos de los compromisos, identificando las replanificaciones y enmiendas necesarias.

De acuerdo con el [Marco de Acción de OGP](#) (página 11), los países miembros pueden agregar, extender, acortar, modificar o dar de baja compromisos, así como enmendar su alcance, según sea necesario, siempre que estos cambios sean revisados y acordados con los integrantes del foro multiactor.

Las enmiendas incluidas en este documento fueron acordadas con los actores participantes del proceso y aprobadas por los integrantes del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, de acuerdo con los procedimientos establecidos por OGP.

Compromisos enmendados

A continuación, se detallan los compromisos cuyos hitos fueron enmendados con el objetivo de mejorar su claridad, precisión o viabilidad:

- 11 - Ecosistema de datos, producción de conocimiento e innovación en seguridad pública (hitos 1, 2, 3, 4 y 5).
- 21 - Fortalecimiento de la Transparencia Pública (hito 4).
- 23 - Plataforma Digital Ciudadana del Sistema Público de Vivienda (hito 4).
- 30 - Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez (hito 2).
- 32 - Fortalecimiento del sector de radiodifusión comunitaria (incorporación de un nuevo hito al compromiso).
- 37 - Proceso de construcción del Segundo Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2027-2030 (hitos 1, 2, 3 y 4).
- 39 - Transparencia del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (hitos 1 y 2).
- 40 - Observatorio de Herramientas Digitales para niños, niñas y adolescentes (hito 5).

Por último, se informa que los siguientes compromisos registraron cambios en sus responsables institucionales y/o técnicos. Estas modificaciones serán reflejadas en el Mirador de Gobierno Abierto.

- 02 - Datos abiertos para la prevención y el combate de la corrupción.
- 12 - Conectando Flujos: Datos para Cuencas Vivas - Integración de Información de Cuencas Hidrográficas para una Gestión Sostenible.
- 19 - Gobernanza digital democrática.
- 23 - Plataforma Digital Ciudadana del Sistema Público de Vivienda

- 38 - Calidad de los procesos participativos y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Detalle de las enmiendas

Las enmiendas realizadas por los organismos responsables de los compromisos se presentan a continuación:

Compromiso 11 - Ecosistema de datos, producción de conocimiento e innovación en seguridad pública

Institución responsable: Ministerio del Interior.

- **N° y nombre del hito a enmendar:** 1 - Gobernanza y Consejo Asesor

Enmienda: 1- Consejo Asesor

Resultado esperado: Integración del Consejo Asesor Honorario.

Fecha de inicio: 01/07/2025

Fecha de fin: 30/09/2025

Motivo: Se reformula la redacción de la meta para mejorar su claridad, poniendo foco en la conformación del Consejo Asesor, sin modificar el plazo previsto para su cumplimiento. Mientras que la definición de la estrategia institucional de gobernanza digital se incorpora en la Meta N°5 donde se prevé su desarrollo de forma progresiva y articulada con otros componentes estratégicos.

- **N° y nombre del hito a enmendar:** 2 - Apertura de datos y visualizadores.

Enmienda: 2- Apertura de datos.

Resultado esperado: Ampliación de los conjuntos de datos públicos en formatos abiertos y aplicación de procesos de anonimización.

Fecha de inicio: 01/07/2025.

Fecha de fin: 31/12/2026.

Motivo: Se redefine el alcance de la meta con el objetivo de concentrar los resultados esperados en las acciones de apertura de datos y anonimización, mejorando la correspondencia entre el hito y los productos efectivamente comprometidos. La adecuación no implica modificaciones en el cronograma previsto para su cumplimiento.

- **N° y nombre del hito a enmendar:** 3 - Designación y puesta en marcha del equipo de campeones de datos.

Enmienda: 4- Difusión de lineamientos de calidad y buenas prácticas en el uso de datos

Fecha de inicio: 01/09/2025

Fecha de fin: 30/06/2028

Motivo: Se procedió a redefinir el nombre del hito para alinear su enunciado directamente con el resultado esperado el cual se mantiene, así como reenumerar el mismo al N°4 y readecuar el cronograma con nueva fecha de cumplimiento a junio de 2028.

- **N° y nombre del hito a enmendar:** 4 - Inventariado y clasificación de datos

Enmienda: 3- Inventariado y clasificación de datos

Fecha de inicio: 01/09/2025

Fecha de fin: 31/12/2027

Motivo: Se modifica la numeración de la meta con el fin de adecuar la secuencia lógica de los hitos y reflejar el orden de implementación previsto. Este cambio no implica modificaciones en el alcance, los resultados esperados ni en los plazos de ejecución.

- **N° y nombre del hito a enmendar:** 5 - Documento institucional de gobernanza

Enmienda: 5- Definición de estrategia y documento institucional de gobernanza.

Resultado esperado: Definición de la estrategia institucional de gobernanza digital y publicación de documento delineamientos, niveles de protección y modalidad de acceso.

Fecha de inicio: 01/09/2025

Fecha de fin: 31/12/2028

Motivo: Se amplía el alcance de la meta incorporando la definición de la estrategia institucional de gobernanza digital como resultado esperado, además de la elaboración y publicación del documento institucional de lineamientos. Esta adecuación permite reflejar de forma más precisa los productos estratégicos asociados al fortalecimiento de la gobernanza digital. En consecuencia, se extiende el plazo de cumplimiento hasta diciembre de 2028, a fin de contemplar las actividades adicionales de definición, validación y consolidación de la estrategia y asegurar el cumplimiento integral de los resultados comprometidos.

[Acceder a la ficha del compromiso.](#)

Compromiso 21 - Fortalecimiento de la Transparencia Pública

Institución responsable: Unidad de Acceso a la Información Pública.

- **N° y nombre del hito a enmendar:** 4 - Acciones de difusión a la población de la herramienta de visualización pública.

Enmienda: 4- Acciones de difusión de la herramienta de visualización pública y de la guía de criterios y recomendaciones para la aplicación de la transparencia proactiva.

Fecha de inicio: 01/09/2025

Fecha de fin: 31/12/2027

Motivo: Se reformula la redacción para incorporar la guía de criterios y recomendaciones para la aplicación de la transparencia proactiva.

[Acceder a la ficha del compromiso.](#)

Compromiso 23 - Plataforma Digital Ciudadana del Sistema Público de Vivienda

Institución responsable: Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial.

- N° y nombre del hito a enmendar: 4 - Adjudicación.

Enmienda: 4- Desarrollo de inteligencia artificial alojada en nueva web institucional.

Resultado esperado: Definición de acuerdos de trabajo.

Fecha de inicio: 01/09/2025

Fecha de fin: 31/12/2026

Motivo: Luego del proceso de ideación y estimación de costos, se resolvió no realizar un proceso licitatorio, dado que la solución puede desarrollarse con capacidades propias del MVOT, utilizando IA basada en las fichas estandarizadas de programas que integrarán el nuevo sitio web.

[Acceder a la ficha del compromiso.](#)

Compromiso 30 - Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores).

- **N° y nombre del hito a enmendar:** 2 - Proceso de cocreación: Coordinación con la Comisión Interdepartamental de Personas Mayores (CIPEM).

Enmienda: 2- Proceso de cocreación: Proceso de priorización de propuestas a nivel departamental.

Fecha de inicio: 01/09/2025

Fecha de fin: 30/06/2026

Motivo: A partir de la decisión de realizar un nuevo proceso participativo sobre las acciones presentadas a nivel departamental en las mesas de

diálogo, se propone modificar el hito a efectos de reflejar el proceso realizado.

[Acceder a la ficha del compromiso.](#)

Compromiso 32 - Fortalecimiento del sector de radiodifusión comunitaria

Institución responsable: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

- **Incorporación de un nuevo hito:** 6- Instalación de Mesas de trabajo

Resultado esperado: Fortalecimiento del diálogo y la participación del sector de radiodifusión comunitaria mediante la realización periódica de mesas de trabajo que permitan recoger aportes y retroalimentar la implementación de la Hoja de Ruta.

Fecha de inicio: 01/08/2026

Fecha de fin: 30/06/2029

Motivo: Como resultado del intercambio con la sociedad civil en la Mesa de Seguimiento y Revisión realizada en julio de 2026, se acordó incorporar este nuevo hito al compromiso, con el objetivo de fortalecer el diálogo y la participación del sector de radiodifusión comunitaria durante la implementación de la Hoja de Ruta.

Nota: Como consecuencia de esta incorporación, se ajusta correlativamente la numeración de los hitos posteriores, sin modificar su contenido.

[Acceder a la ficha del compromiso.](#)

Compromiso 37 - Proceso de construcción del Segundo Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2027-2030

Institución responsable: Secretaría de Derechos Humanos.

- **Nº y nombre del hito a enmendar:** 1- Elevación al poder ejecutivo del proyecto de ley sobre el mecanismo cíclico de los Planes Nacionales de Acción en Derechos Humanos.

Enmienda: 1 - Aprobación del Segundo PNADH por el Poder Ejecutivo.

Resultado esperado: Decreto del Poder Ejecutivo de aprobación del proceso de construcción del Segundo PNADH de la SDH.

Fecha de inicio: 01/09/2025.

Fecha de fin: 30/04/2027.

- **N° y nombre del hito a enmendar:** 2- Proceso participativo para la Construcción del PNADH, elaboración colectiva del Documento borrador de mirada estratégica del plan.

Enmienda: 2 - Inicio del Proceso Participativo para la Construcción del PNADH, elaboración colectiva del Documento borrador de mirada estratégica del plan.

Resultado esperado: Instalación de Mesas de diálogo con referentes institucionales del Poder Ejecutivo y Sociedad Civil referentes en materia de DDHH para la presentación y discusión del documento borrador.

Fecha de inicio: 01/09/2025.

Fecha de fin: 31/07/2027.

- **N° y nombre del hito a enmendar:** 3- Aprobación del Segundo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos por el Consejo Directivo de la SDH.

Enmienda: 3 - Diseño, Instalación y puesta en funcionamiento del Mirador Web para seguimiento y monitoreo público de los Compromisos institucionales.

Resultado esperado: Lanzamiento Público del proceso de construcción Segundo PNADH, y presentación del Mirador Web.

Fecha de inicio: 01/09/2025.

Fecha de fin: 31/08/2027.

- **Nº y nombre del hito a enmendar:** 4 - Lanzamiento Nacional Público del Segundo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y puesta en funcionamiento del Mirador Web para seguimiento y monitoreo público de la ejecución.

Enmienda: 4 - Difusión y convocatoria para la presentación de compromisos acciones institucionales y de la Sociedad Civil

Resultado esperado: Seguimiento y monitoreo de los compromisos presentados en el Mirador.

Fecha de inicio: 01/09/2025.

Fecha de fin: 30/09/2027.

- **Nota:** Se actualizó la persona responsable del compromiso debido a un cambio de autoridades en la institución. **Nueva responsable:** Iliana Da Silva.

[Acceder a la ficha del compromiso.](#)

Compromiso 39 - Transparencia del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Educación y Cultura.

- **Nº y nombre del hito a enmendar:** 1- Publicación en línea de datos generados en diferentes organismos que trabajan con NNA.

Resultado esperado: Sistematización y visibilización de datos asociados a infancia y adolescencia.

Motivo: Se enmienda el resultado esperado en función de los cometidos y alcances del Consejo, que permiten sistematizar y dar visibilidad a los datos producidos por diversas instituciones, pero no centralizarlos, y considerando además que, desde el diseño del compromiso, se reglamentó la Ley N.º 20.376 de Garantías para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (GAPIIA), cuyo artículo N.º 17 prevé la creación de un Plan de Integración de

Información orientado a armonizar e integrar la información proveniente de las distintas instituciones.

- **N° y nombre del hito a enmendar:** 2- Sistematización y articulación institucional de datos.

Enmienda: 2 - Sistematización de programas y políticas dirigidas a infancias y adolescencias.

Resultado esperado: Visibilización en el sitio web del Consejo de los programas y políticas dirigidas a infancias y adolescencias

Fecha de inicio: 01/09/2025.

Fecha de fin: 31/12/2028.

Motivo: Promover que la información referida a programas y políticas de infancias y adolescencias se sea más accesible.

[Acceder a la ficha del compromiso.](#)

Compromiso 40 - Observatorio de Herramientas Digitales para niños, niñas y adolescentes

Institución responsable: Ceibal.

- **N° y nombre del hito a enmendar:** 5 - Difusión y adopción de herramientas

Resultado esperado: Talleres realizados con: adultos responsables, cuidadores mayores de 65 años, con NNA, con NNA en situación de discapacidad, con NNA bajo amparo institucional. Difusión en canales de Ceibal y disponibilización del Observatorio a toda la comunidad educativa.

Motivo: Se enmienda el resultado esperado para ampliar el alcance de la difusión de la herramienta para asegurarnos de que sea conocida por todas las personas que se verán beneficiadas con su uso.

[Acceder a la ficha del compromiso.](#)

Anexo

En esta sección se presentan las fichas correspondientes a los compromisos enmendados.

Compromiso 11 - Ecosistema de datos, producción de conocimiento e innovación en seguridad pública

Breve descripción del compromiso: Impulsar un modelo de gobernanza de datos en el Ministerio del Interior, basado en principios de transparencia activa, calidad de la información y protección de datos sensibles, que promueva el uso estratégico de la información para fortalecer el control de la ciudadanía, fomentar la investigación y la innovación en materia de seguridad pública.

Organización que lidera el compromiso: Ministerio del Interior, Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA), Área Tecnologías de la Información y Comunicación.

Instituciones/Organizaciones que apoyan: Laboratorio de Datos y Sociedad (Datysoc) e Instituto Profesional de Enseñanza Periodística (IPEP) apoyan en el Hito 6, Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) apoya en el Hito 8.

Responsable del compromiso: Diego Sanjurjo (Gerente, AECA). Contacto: diego.sanjurjo@minterior.gub.uy

Responsable del técnico: Edgardo García (director de la División de Estadística Criminal, AECA). Contacto: edgardo.garcia@minterior.gub.uy; Fabricio Fagúndez, Director, Área Tecnologías de la Información y Comunicación. Contacto: Fabricio.fagundez@minterior.gub.uy

Responsable del seguimiento: Carlos Pimienta. Contacto: carlos.pimienta@minterior.gub.uy

Partes interesadas:

1. Gobierno: Instituto Nacional de Estadística, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Agestic, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa Nacional, Secretaría Nacional de Drogas, entre otras agencias públicas productoras o consumidoras de datos sobre seguridad pública.
2. Sociedad Civil: Laboratorio de Datos y Sociedad (Datysoc), la organización civil Data UY, entre otras organizaciones sociales interesadas en datos sobre seguridad pública.
3. Otros actores: Academia (Universidad de la República, la Universidad Católica, la Universidad de Montevideo, la Universidad ORT), Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Instituto Profesional de Enseñanza Periodística (IPEP), Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI); entre otros actores interesados en datos sobre seguridad pública.

Periodo de implementación: Julio de 2025 a junio de 2029.

Definición del problema

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El Ministerio del Interior cuenta con registros y bases de datos dispersas, sin una gobernanza unificada que asegure su calidad, trazabilidad y aprovechamiento óptimo. Esta falta de integración obstaculiza la toma de decisiones basadas en evidencia, limita la transparencia institucional y restringe el acceso público a información de interés social. La problemática afecta tanto a organismos del Estado como a la sociedad civil y la academia, que encuentran dificultades para acceder, analizar y reutilizar datos relevantes en materia de seguridad.

¿Cuáles son las causas del problema?

Las causas que originan esta situación son múltiples y responden a dinámicas institucionales complejas, por lo que no es posible enumerarlas de forma

exhaustiva. No obstante, pueden identificarse algunos factores clave que contribuyen significativamente al problema, entre ellos:

- La ausencia de una estrategia institucional de gobernanza de datos.
- La desconexión entre las unidades generadoras y usuarias de información.
- La escasa articulación con actores externos para el aprovechamiento social de los datos.

Descripción del compromiso

¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

En los últimos años, el Ministerio del Interior ha impulsado diversas iniciativas orientadas a mejorar la gestión y apertura de datos, incluyendo esfuerzos puntuales de publicación de datos abiertos, desarrollo de visualizaciones estadísticas y cooperación con actores externos en proyectos de investigación y divulgación. No obstante, estas acciones han sido en gran medida aisladas, sin una articulación estratégica que asegure su continuidad, coherencia ni un aprovechamiento integral de la información disponible.

En materia de protección de datos personales, el Ministerio reconoce y actúa conforme al marco jurídico vigente, contando con una unidad jurídica que evalúa las solicitudes de acceso a la información pública y determina la divulgación de datos conforme a los criterios legales de confidencialidad y reserva. Asimismo, dispone de medidas informáticas de resguardo para las bases de datos bajo su custodia. Existen, además, algunas medidas puntuales de anonimización de datos; sin embargo, aún no se ha desarrollado un proceso sistemático e integral de anonimización estadística alineado con estándares nacionales e internacionales. En conjunto, el Ministerio carece de una estrategia institucional consolidada que aborde de forma transversal la protección y el uso ético de los datos personales en todos sus sistemas y procesos.

¿Qué solución propone?

El compromiso consiste en desarrollar y consolidar un modelo integral de gobernanza de datos en el Ministerio del Interior, orientado a garantizar la calidad, trazabilidad, protección, apertura y usabilidad de la información. Este modelo permitirá fortalecer los sistemas de información estadística criminal, mejorando la legitimidad y la transparencia de los datos vinculados a la seguridad pública.

Para ello, se implementarán acciones como la creación de un inventario unificado de datos y unidades productoras de datos. Cada conjunto de datos será categorizado luego de un análisis jurídico y estadístico que determine su potencial nivel de apertura, para avanzar en una agenda de datos abiertos garantizando el respeto a la normativa vigente sobre protección de datos sensibles. En tal sentido, se definirán estrategias diferenciadas de acceso que equilibren la protección de los datos con la transparencia y la usabilidad por parte de la sociedad.

Además, se fortalecerán los mecanismos de coordinación intra e interinstitucional, así como la participación ciudadana, mediante ámbitos regulares de diálogo multisectorial y capacitaciones específicas orientadas a mejorar la calidad en la producción, gestión y uso de los datos. Estos mecanismos de coordinación son fundamentales para orientar los esfuerzos de apertura de datos en función de las demandas existentes, evaluar la calidad de la información mediante la convergencia de distintas fuentes, y promover la creación de alianzas estratégicas que amplíen y mejoren los usos de los datos públicos.

El compromiso busca promover el uso estratégico de la información mediante la cooperación con la academia, la sociedad civil y organismos internacionales, fomentando la producción de conocimiento científico aplicado y tecnologías. De este modo, se impulsará una gestión pública basada en evidencia que fortalezca la toma de decisiones en materia de seguridad, mejore la rendición de cuentas y facilite un control de la ciudadanía efectivo sobre las políticas implementadas.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El compromiso contribuirá a resolver la problemática mediante la creación de un inventario unificado de datos que permitirá identificar, ordenar y gestionar de forma sistemática la información disponible en el Ministerio del Interior, garantizando su

calidad y trazabilidad. Al mismo tiempo se propone la consolidación de un reglamento integral de protección de datos ajustado a la normativa nacional y a estándares internacionales. Esto facilitará el acceso a datos confiables y oportunos para la toma de decisiones basadas en evidencia, mejorando la eficiencia y efectividad de las políticas de seguridad pública.

Análisis del compromiso

¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Al mismo tiempo, al promover la apertura y la participación ciudadana en el uso y análisis de los datos, se fomentará la transparencia institucional y se fortalecerá el control social, asegurando que la información generada sea utilizada como herramienta para evaluar, diseñar y ajustar las políticas públicas. De este modo, se generará un cambio cultural hacia la gestión estratégica de los datos con valor social y ético, abordando la dispersión actual de la información y mejorando su aprovechamiento público.

Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Consejo Asesor	Integración del Consejo Asesor Honorario	Setiembre de 2025	Ministerio del Interior
2	Apertura de datos	Ampliación de los conjuntos de datos públicos en formatos abiertos y aplicación de procesos de anonimización.	Diciembre de 2026	Ministerio del Interior
3	Inventariado y clasificación de datos	Mapeo, relevamiento y clasificación jurídico-estadística de la información institucional, incorporando criterios de protección de datos personales	Diciembre de 2027	Ministerio del Interior
4	Difusión de lineamientos de calidad y buenas	Efectuar recomendaciones orientadas a mejorar la calidad y usabilidad de los datos.	Junio de 2028	Ministerio del Interior

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
	prácticas en el uso de datos			
5	Definición de estrategia y documento institucional de gobernanza.	Definición de la estrategia institucional de gobernanza digital y publicación de documento de lineamientos, niveles de protección y modalidad de acceso.	Diciembre de 2028	Ministerio del Interior
6	Diálogo multisectorial	Fortalecer las habilidades analíticas y promover el uso responsable, riguroso y ético de la información pública a periodistas Seminarios y espacios de discusión sobre ética, uso de tecnologías y tratamiento de datos sensibles	Marzo de 2029	Ministerio del Interior
7	Cooperación con academia	Ejecución de investigaciones y proyectos aplicados sobre seguridad e innovación con datos protegidos	Junio de 2029	Ministerio del Interior
8	Hackatón y triangulación de datos sobre homicidios, armas de fuego entre otros.	Dinámicas colaborativas e innovación aplicada en seguridad pública utilizando datos abiertos anonimizados	Junio de 2029	Ministerio del Interior

Compromiso 21 - Fortalecimiento de la Transparencia Pública

Breve descripción del compromiso: El compromiso propone fortalecer la adopción de soluciones tecnológicas como herramienta para facilitar el derecho de acceso a la información pública e implementar la publicación de las solicitudes de información y sus respuestas. Promover la aplicación de las “Recomendaciones sobre transparencia algorítmica” y evaluar su adhesión. Elaborar -de modo consensuado- una guía de criterios y recomendaciones para la aplicación de la transparencia proactiva.

Organización que lidera el compromiso: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Instituciones/organizaciones que apoyan: Agencia de Gobierno Electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic)

Responsable del compromiso: Alejandra Villar, Presidenta del Consejo Ejecutivo de la UAIP. Contacto: alejandra.villar@informacionpublica.gub.uy

Responsable del técnico: Graciela Romero, Coordinadora UAIP. Contacto: graciela.romero@uaip.gub.uy

Partes interesadas

1. Gobierno: Agencia de Gobierno Electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).
2. Sociedad Civil: DATA Uruguay.
3. Otros actores: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), Academia.

Período de implementación: Setiembre 2025 - Diciembre 2028

Definición del problema

¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

El desconocimiento del derecho de acceder a la información pública que aún existe en la sociedad, la dificultad de encontrar disponible la información pública, así como el incremento de la desinformación, aumentado por la problemática de la desconfianza que actualmente hay en los sistemas de inteligencia artificial (IA) utilizados por el Estado para la toma de decisiones.

Este problema afecta a la población en general, sin perjuicio de que pueden existir ciertos grupos sociales que se vean más afectados en un determinado momento.

¿Cuáles son las causas del problema?

El avance tecnológico y la desinformación, así como la escasa formación sobre esta temática, propenden a la aparición de la problemática descrita anteriormente. Asimismo, no todos los organismos utilizan el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), lo que impide mantener un sistema centralizado para las solicitudes de acceso e imposibilita la visualización pública de todas las solicitudes existentes y sus respuestas.

Descripción del compromiso

¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Creación del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP) en el que se encuentran parte de los sujetos obligados y por el cual la población puede realizar sus solicitudes de acceso a la información pública. Se redactó una Guía de recomendaciones sobre Transparencia Algorítmica. Se elaboró un Dictamen sobre transparencia proactiva y recomendaciones para su aplicación. En esta temática se han realizado capacitaciones a los sujetos obligados. Algunas de las medidas son muy recientes por lo que a la fecha no es posible medir el alcance del éxito.

¿Qué solución propone?

El plan de fortalecimiento de la transparencia pública implica la realización de las siguientes acciones:

- Adopción integral del SAIP por la gran parte del universo de los sujetos obligados y mayor transparencia en cuanto a las solicitudes de acceso y a sus respuestas, mediante la visualización de las mismas con un acceso público.
- Realización de un ciclo de talleres para la aplicación de los parámetros establecidos en las “Recomendaciones sobre Transparencia Algorítmica”, documento cocreado por Agesic y la UAIP en 2024, sumado a un plan de acompañamiento de su aplicación y a un proceso de evaluación de la adhesión a las mismas por parte de los sujetos obligados.
- Elaboración de una guía de criterios y recomendaciones para la transparencia proactiva, mediante un espacio de diálogo consensuado, y su posterior difusión.

¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Se espera que el compromiso contribuya a consolidar el uso del SAIP por parte de la gran parte de los sujetos obligados y de la población en general, así como facilitar la visualización de la información pública. Asimismo, se espera que el uso de los sistemas de inteligencia artificial se realice en forma responsable, segura, ética, transparente y respetuosa de los derechos humanos por parte del Estado.

Análisis del compromiso

¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

La visualización de todas las solicitudes y respuestas de acceso a la información de modo público en un sistema centralizado, facilitará el conocimiento de la información pública. Asimismo, la comprensión de los sistemas de IA a través de la mayor transparencia y explicabilidad de los mismos, así como la publicación de información de modo proactivo, aportarán a mayor transparencia.

¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

El acceso a la información pública en tiempo real fomentará la rendición de cuentas por parte del Estado y permitirá la evaluación constante del estado de cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados. Del mismo modo que la comprensión de los sistemas de IA, la explicabilidad de los mismos, y la publicación proactiva de

la información, contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y control por parte de la sociedad.

¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

La participación activa de la ciudadanía y de los grupos de la sociedad civil estará presente a través de mecanismos participativos de cocreación, conjuntamente con otros grupos de la sociedad como la Academia y organizaciones internacionales, aportando cada uno de ellos su perspectiva en la materia.

Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Adopción del Sistema de Acceso a la Información Pública por los sujetos obligados.	Adopción del SAIP por el 70% de los sujetos obligados.	Diciembre 2028	Unidad de Acceso a la Información Pública
2	Capacitación a los sujetos obligados sobre la nueva herramienta de visualización.	Conocimiento y uso de la nueva herramienta de visualización pública de solicitudes de acceso y sus respuestas.	Junio 2026	Unidad de Acceso a la Información Pública
3	Visualización pública de solicitudes de acceso y sus respuestas.	Respuestas a solicitudes de acceso a la información que se encuentren disponibles en forma pública a través del SAIP y otros portales.	Marzo 2027	Unidad de Acceso a la Información Pública
4	Acciones de difusión de la herramienta de visualización pública y de la guía de criterios y	Difusión de la nueva herramienta de visualización pública de solicitudes de acceso y sus respuestas.	Diciembre 2027	Unidad de Acceso a la Información Pública

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
	recomendaciones para la aplicación de la transparencia proactiva.			
5	Capacitación para la aplicación de los parámetros establecidos en las "Recomendaciones sobre Transparencia Algorítmica".	Equipos de las instituciones públicas capacitados.	Junio 2027	Unidad de Acceso a la Información Pública

Compromiso 23 - Plataforma Digital Ciudadana del Sistema Público de Vivienda

Breve descripción del compromiso: Diseño y puesta en funcionamiento de una Plataforma Digital Ciudadana del Sistema Público de Vivienda que concentre la información actualizada de todos los programas habitacionales estatales existentes. Se diseñará de forma que las personas ingresen su perfil básico y reciban orientación sobre las opciones si aplicara para las que podrían calificar, con enlaces directos a los canales de postulación vigentes.

La plataforma incluirá datos abiertos estandarizados, alertas de llamados con criterios de elegibilidad y accesibilidad; y alimentará indicadores públicos de cobertura, demanda y tiempos de respuesta.

Organización que lidera el compromiso: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT).

Responsable del compromiso: Christian Di Candia, Subsecretario MVOT, contacto: subsecretario@mvot.gub.uy; Paola Florio, Directora Nacional de Ordenamiento Territorial, contacto: pflorio@mvot.gub.uy.

Responsables técnicos: Anahí Bermúdez, Asesora - abermudez@mvot.gub.uy y Alberto Hughes, Gerente de Gobierno Electrónico, Proceso y Mejora MVOT - ahughes@mvot.gub.uy.

Partes interesadas

1. Gobierno: Sistema Público de Vivienda (SPV) incluyendo al MVOT como actor principal y coordinador, y otros organismos estatales del SPV como la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) como brazo ejecutor; el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) como institución financiera hipotecaria estatal; el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre (MEVIR) como institución pública de derecho privado enfocada en la vivienda rural; así como otros organismos que trabajan en convenio con el MVOT como el Banco de Previsión Social (BPS) en tanto proveedor de soluciones habitacionales para pasivos, Ministerio de Desarrollo Social

(MIDES) en tanto deriva situaciones de emergencia habitacional concreta a través de sus equipos territoriales y el marco de convenios específicos con el MVOT, o Gobiernos Departamentales (GGDD) en tanto en algunos programas operan como brazo ejecutor en el territorio.

2. Sociedad Civil: Federaciones de Cooperativas de Vivienda; Asociaciones y Cámaras asociadas a la industria de la construcción y desarrollo inmobiliario; organizaciones sociales vinculadas con la problemática, colectivos vulnerables que puedan requerir soluciones habitacionales o que puedan canalizar éstas a la población con la que trabajan: Ni todo está perdido(NITEP), Fundación Dianova, Techo, El Abrojo, Gurises Unidos, entre otras; población no organizada que requiere soluciones habitacionales.
3. Otros actores: Academia, Parlamento, sistema político, medios de comunicación, organismos internacionales, entre otros.

Período de implementación: Setiembre 2025 - Junio 2029.

Definición del problema

¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

La población enfrenta barreras de acceso a la información y de acceso operativo para conocer, comparar y postularse a la oferta pública de programas habitacionales.

Los programas y alternativas existentes son variados, y en su conjunto intervienen en soluciones para la gran mayoría de la población. Incluyen compra en proyectos privados promovidos por el Estado, contruidos por el MVOT, y el mercado existente, ya sea a través de fondos del MVOT o créditos hipotecarios con y sin subsidio; alquiler con opción a compra; garantías y subsidios de alquiler; soluciones transitorias; viviendas de realojos; y mejoras en viviendas existentes con y sin repago; entre otros. Cada organismo que integra el SPV dispone de su propia plataforma digital, con distintos niveles de desarrollo, desde la cual difunde los programas y herramientas que implementa, junto con los requisitos y trámites correspondientes, así como los formularios y calendarios.

¿Cuáles son las causas del problema?

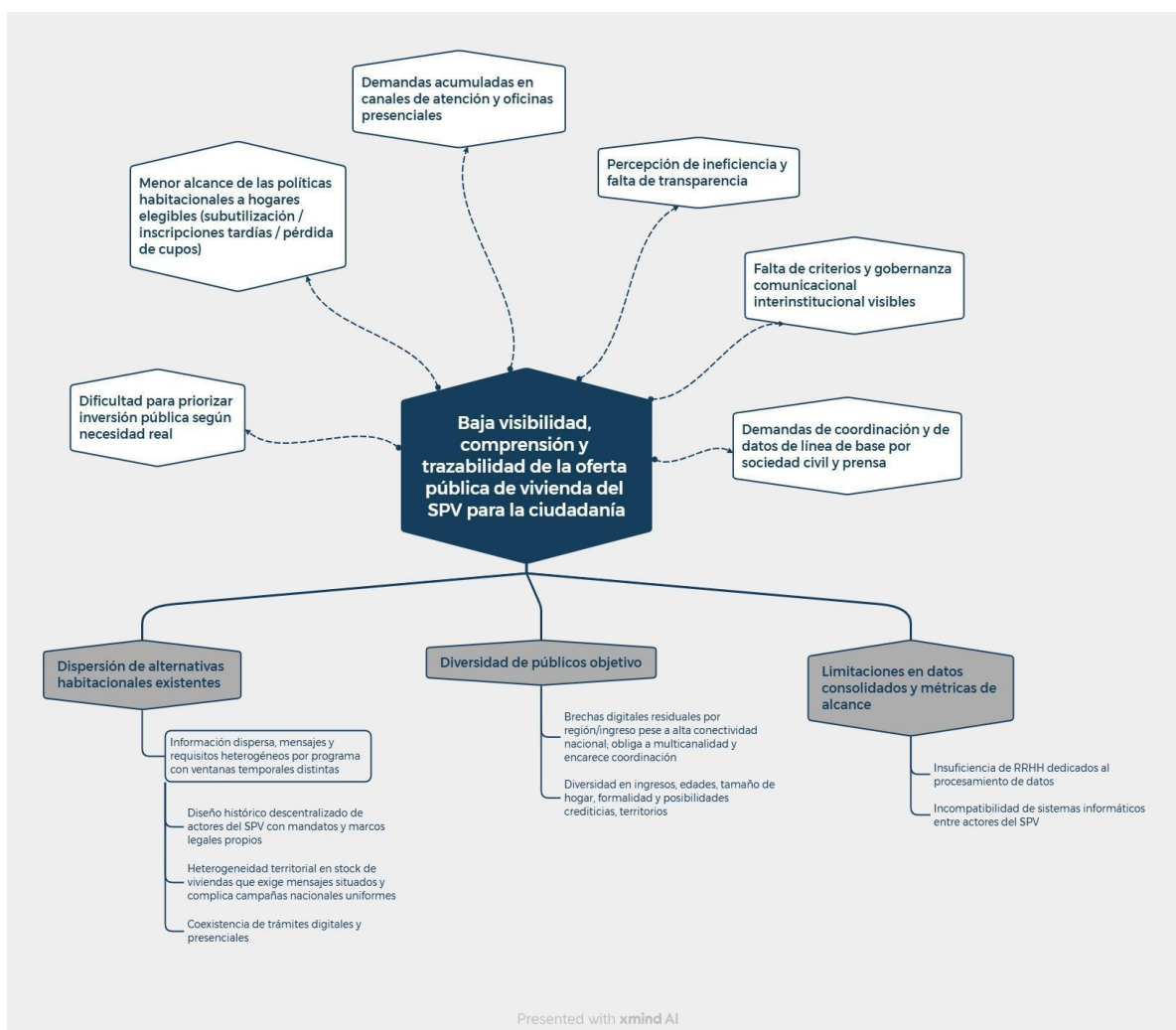
Las dificultades en el acceso a la información afectan a todo este espectro con diferentes matices. A modo de ejemplo, hay programas en los que se complementa la difusión con la que llevan adelante federaciones o desarrolladores. Mientras que en las intervenciones integrales focalizadas como en asentamientos irregulares el acceso se da en la práctica por la presencia territorial de equipos técnicos. Por lo tanto, los hogares que se pueden considerar como más afectados son los de ingresos medios y medios bajos, o los de ingresos bajos en condiciones de precariedad dispersa.

La raíz estructural proviene de la evolución histórica del sistema habitacional uruguayo, construido, como ya se mencionó, por capas institucionales variadas y respondiendo a distintos tipos de personería jurídica y niveles de gobierno con una coordinación interinstitucional variable.

Esta fragmentación informativa e institucional, y la ausencia de un punto único, claro y actualizado, los plazos acotados de llamados, la complejidad documental y las brechas territoriales y digitales dejan fuera —o retrasan— a la posibilidad de muchos hogares de acceder a soluciones formales o “dignificar” la vivienda propia, aun cuando existen instrumentos públicos que buscan reducir barreras de ingreso.

En síntesis, la baja visibilidad, comprensión y trazabilidad de la oferta pública de las soluciones habitacionales del SPV para la población, reduce el acceso oportuno, la permanencia y la eficiencia/efectividad de las políticas de vivienda.

Árbol de problemas



Descripción del compromiso

¿Qué solución propone?

Se implementará una plataforma digital pública, interoperable y orientada a la población, capaz de perfilar al potencial beneficiario o beneficiaria y devolver opciones elegibles dentro de los planes y programas habitacionales estatales existentes. La misma integrará simuladores con filtros inteligentes según ubicación, situación socioeconómica, capacidad de pago o ahorro, y preferencia de tenencia, entre otros criterios, con el fin de reducir asimetrías de información y facilitar derivaciones a los canales adecuados.

La plataforma ciudadana propenderá a responder a los problemas de acceso y asimetría de información sobre las alternativas ya existentes y las que se continúen generando en el presente y futuros planes quinquenales; baja costos de búsqueda; mejora la orientación y agiliza trámites.

¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Mediante este proyecto se logrará:

- Generar un punto de entrada que puede ser autogestionado por las potenciales personas usuarias, o realizarse en forma presencial en las oficinas locales existentes o en coordinación con otros organismos y asociaciones que actúan en el territorio
- Generar un perfil básico estandarizado de las personas usuarias (ubicación, composición, ingresos rango, preferencia tenencia)
- Generar fichas únicas por programa (público objetivo, requisitos, plazos, canales de postulación)
- Interrelacionar los dos ítems anteriores, generando recomendaciones, derivaciones a sitios de postulación, alertas automáticas de llamados; todo con contenido vivo y actualizado
- Ofrecer información abierta y simple de visualizar sobre programas existentes y su ejecución.
- A lo largo de la implementación del compromiso, incorporar a la plataforma soluciones habitacionales de otros actores fuera del MVOT: resto del SPV, otros actores estatales, alternativas privadas con financiamiento o participación pública de cualquier tipo.

Análisis del compromiso

¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

La plataforma digital ciudadana mejorará la transparencia respecto a la gestión del SPV, en tanto, la población podrá acceder de forma clara y unificada a la información sobre sus programas y servicios. Esto implica también un acceso democrático a las alternativas existentes, facilitando el acceso a la información de la población para la toma de decisiones.

¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

La explicitación de la oferta representa una herramienta para la población en tanto rendición de cuentas, así como insumos para el seguimiento y evaluación de los programas, generando indicadores públicos sobre búsquedas realizadas, número de postulaciones y servicios utilizados por los beneficiarios y las beneficiarias.

¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Estos indicadores generados implican un insumo para identificar la demanda insatisfecha, y permiten conocer qué programas son más consultados o cuáles no están llegando a su público objetivo, cuáles requieren ajustes; en definitiva, retroalimentar el diseño de futuras políticas en base a datos generados a partir de la participación ciudadana. De esta forma, las personas interesadas no sólo se informarán, sino que en el acumulado de datos aportarán a la mejora de los programas y a la manera en que el SPV comunica y ofrece sus soluciones habitacionales.

Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Conformación de equipo interinstitucional de gobernanza del SPV.	Instancia formal de coordinación con representantes designados de MVOT, ANV, MEVIR, BHU y BPS para la toma de decisiones, seguimiento y trazabilidad del proyecto.	Setiembre 2025	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
2	Criterios	Formato único validado entre	Noviembre	Ministerio de

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
	comunes y fichas estandarizadas por programa - Ideación y diseño de la Plataforma digital ciudadana.	organismos para mostrar información clara, trazable y comparable de cada programa. Relevamiento y sistematización de programas, servicios y público objetivo. Integración de servicios digitales y datos requeridos de los organismos del SPV.	2025	Vivienda y Ordenamiento Territorial
3	Memoria descriptiva.	Pliego de licitación elaborado.	Noviembre 2025	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
4	Desarrollo de inteligencia artificial alojada en nueva web institucional.	Definición de acuerdos de trabajo.	Diciembre 2026	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
5	Prototipo de la Plataforma Digital Ciudadana	Desarrollo y entrega del producto en versión navegable inicial de la plataforma con funcionalidades mínimas para testeo e implementación. Servicios interoperables, información sincronizada y conectividad técnica entre los sistemas de MVOT, ANV, MEVIR, BHU y BPS.	Mayo 2027	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
6	Lanzamiento público de la plataforma y campaña de difusión.	Plataforma habilitada y campaña multicanal de lanzamiento para garantizar alcance a toda la ciudadanía.	Agosto 2027	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
7	Validación con personas usuarias nivel de gestión de la plataforma	Plataforma testeada con distintos perfiles de usuarios/as (por ejemplo: niveles administrativos institucionales, jóvenes,	Agosto 2027	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
	ciudadana.	personas mayores, mujeres jefas de hogar). Mejoras incorporadas.		
8	Entrega del producto y transferencia de conocimiento.	Entrega de los códigos del producto, certificaciones, documentación técnica completa. Capacitación interna para uso, carga de datos y atención ciudadana a las áreas involucradas en la gestión y actualización permanente de la Plataforma. Personal técnico y de atención capacitado en los organismos participantes sobre el uso de la plataforma y los protocolos de carga y actualización de información.	Diciembre 2027	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
9	Seguimiento, evaluación y proceso de mejora continua.	Informe periódico de funcionamiento, satisfacción ciudadana, mejoras técnicas y de usabilidad implementadas.	Junio 2029	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Compromiso 30 - Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez

Breve descripción del compromiso: El compromiso consiste en elaborar e implementar el Tercer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez como instrumento que oriente, coordine y registre las políticas públicas del Estado uruguayo dirigidas a las personas mayores. El plan tendrá como propósito central la promoción y protección de los derechos humanos de esta población, reconociendo su diversidad y fomentando su autonomía, participación activa e inclusión social. Se promoverá la participación efectiva y con capacidad de incidencia de las personas mayores y de sus organizaciones representativas en todas las etapas del proceso.

Organización que lidera el compromiso: Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores).

Instituciones/organizaciones que apoyan: Secretaría Nacional de Derechos Humanos (SND) (hitos 1,4 y 5), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (hito 1).

Responsable del compromiso: Marianela Larzábal, Directora del Instituto Nacional de las Personas Mayores. Contacto: secretaria.inmayores@mides.gub.uy.

Responsable técnico: Soledad Acevedo. Contacto: sacevedo@mides.gub.uy.

Partes interesadas:

1. Gobierno: Ministerio de Desarrollo Social, Banco de Previsión Social, Ministerio de Salud Pública, Congreso de Intendentes, Universidad de la República, Secretaría Nacional DDHH.
2. Sociedad Civil: Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (Redam) y la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (Onajpu), Uni 3, Apex, Mujeres con Historias, Asociación de Psicogerontología del Uruguay, Red Procuidados, Movimiento de Familiares ELEPEM.

Periodo de implementación: Setiembre 2025 a Junio 2029.

Definición del problema

¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Uruguay atraviesa un proceso acelerado de envejecimiento de su población, que impacta especialmente en las mujeres -lo que evidencia una feminización de la vejez- y en las personas de mayor edad dentro del grupo de personas mayores, fenómeno conocido como sobre-envejecimiento. Esta transformación demográfica, que se viene desarrollando de forma sostenida desde hace décadas y se ha intensificado en los últimos años, conlleva un cambio profundo en las demandas hacia las políticas públicas. Cada vez más personas requieren respuestas del Estado que promuevan su autonomía, su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos. En este contexto, se hace cada vez más necesario que las personas mayores incidan de manera efectiva en la definición, implementación y monitoreo de las políticas que les conciernen.

¿Cuáles son las causas del problema?

La fragmentación de las políticas públicas dirigidas a las personas mayores, así como la implementación descoordinada, debido a una débil articulación interinstitucional e intersectorial. Esta situación es consecuencia de la falta de una cultura institucional que promueva una gobernanza participativa e integral del envejecimiento, afectando especialmente a una población que ha acumulado desigualdades a lo largo de su vida. Como resultado, las políticas son inconsistentes en su alcance, lo que dificulta el seguimiento por parte de la ciudadanía.

Descripción del compromiso

¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Se han implementado dos planes previos, entre los años 2013-2015 y los años 2016-2019, que sentaron las bases para una agenda pública sobre el envejecimiento. Estos planes, desarrollados con la participación de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, promovieron un enfoque de derechos y visibilizaron las necesidades de las personas mayores. Gracias a ellos,

se lograron avances significativos en el fortalecimiento institucional, la sensibilización, la capacitación y el ejercicio efectivo de derechos, como la consolidación de una agenda sobre la vejez, la visibilización del trabajo interinstitucional en el territorio y la ratificación de la Convención Interamericana. La sociedad civil también desempeñó un papel activo, aunque con limitaciones, en la promoción de estos derechos.

¿Qué solución propone?

Este instrumento guiará las políticas públicas hacia una vejez digna, activa y con plenas oportunidades, promoviendo la autonomía y el ejercicio de derechos. El proceso fortalecerá el rol rector de Inmayores y fomentará una articulación entre los distintos sectores involucrados en la temática. Se impulsará, además, la participación efectiva de las personas mayores y sus organizaciones representativas en todas las etapas del proceso, reconociéndolas como agentes activos en la construcción de políticas que respondan a sus realidades y aspiraciones. El plan establecerá metas verificables, indicadores y mecanismos de seguimiento públicos, para una gestión basada en resultados.

¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Con la implementación de este compromiso, se busca coordinar acciones interinstitucionales e intersectoriales para promover y garantizar los derechos de las personas mayores. Esto incluye fomentar su autonomía, asegurar un acceso equitativo a servicios y cuidados integrales, y promover su participación efectiva, siempre bajo un enfoque transversal de derechos, género y curso de vida.

Se espera fortalecer las capacidades institucionales en la planificación, articulación y seguimiento de las políticas de vejez. Asimismo, se procurará establecer mecanismos de participación sostenida que aseguren la incidencia real de las personas mayores en las políticas públicas.

Finalmente, este compromiso también busca consolidar una cultura de gobierno abierto, impulsando la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración entre el Estado y la sociedad civil en las distintas fases del proceso.

Análisis del compromiso

¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

El compromiso incorporará mecanismos públicos de seguimiento del Plan, garantizando la transparencia y el acceso a la información mediante la publicación periódica de documentos de avance, cronogramas, responsables institucionales e indicadores de seguimiento. Esta información estará disponible en plataformas digitales públicas, como el Mirador de Gobierno Abierto, lo que facilitará el control de la ciudadanía. De este modo, se asegurará que la ciudadanía acceda de forma clara, actualizada y verificable al estado de avance y cumplimiento de las políticas públicas en materia de envejecimiento y vejez enmarcadas en el Tercer Plan, en coherencia con los pilares de gobierno abierto.

¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

El Tercer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez incorporará herramientas de planificación, gestión y monitoreo que permitan dar seguimiento efectivo al cumplimiento de metas, a través de indicadores claros, cronogramas, presupuestos definidos y responsables institucionales asignados; que permitan evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Se promoverán instancias de diálogo entre la ciudadanía y los organismos responsables, incluyendo la rendición pública ante los Consejos Consultivos de Personas Mayores. Esto fortalecerá la responsabilidad institucional, la mejora continua y la legitimidad del proceso.

¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

El compromiso contempla un proceso de cocreación nacional amplio, con participación activa de organismos, organizaciones de la sociedad civil y academia. Se desarrollarán instancias participativas con metodologías para recoger aportes desde la diversidad territorial y social. La participación ciudadana será promovida no solo en el diseño del plan, sino también en su implementación y seguimiento, a través de mecanismos como los Consejos Consultivos de Personas Mayores y

espacios de diálogo interinstitucional y con la sociedad civil. Esto permitirá una construcción colectiva de soluciones, incluyendo los aportes fundamentales de quienes viven la vejez en primera persona.

Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Proceso de cocreación: Relevamiento y priorización de propuestas.	Mesas de trabajo temáticas realizadas para recibir aportes de otras instituciones públicas, la academia y la sociedad civil. Mesas de diálogo nacionales y departamentales realizadas para recibir aportes de la sociedad civil de personas mayores. Relevamiento y priorización de propuestas.	Diciembre 2025	Inmayores
2	Proceso de cocreación: Proceso de priorización de propuestas a nivel departamental	Reunión de coordinación con la comisión realizada Compromisos con el tercer nivel de gobierno.	Junio 2026	Inmayores
3	Proceso de cocreación: Presentación en el Consejo Consultivo de Inmayores de carácter ampliado, de acuerdos alcanzados.	Comunicación, validación y concreción de los acuerdos interinstitucionales.	Diciembre 2025	Inmayores
4	Presentación del Tercer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez.	Tercer plan publicado.	Octubre 2026	Inmayores

5	Implementación y seguimiento del Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez.	Mesa de seguimiento.	Marzo 2028	Inmayores
6	Seguimiento anual.	Informe de seguimiento anual 2028. Informe de seguimiento anual 2029.	Junio 2029	Inmayores

Compromiso 32 - Fortalecimiento del sector de radiodifusión comunitaria

Breve descripción del compromiso: El compromiso consiste en diseñar e implementar una hoja de ruta para fortalecer la radiodifusión comunitaria desde un enfoque participativo. Se busca contribuir a los objetivos de fomentar la diversidad, el pluralismo y la igualdad de oportunidades en los Servicios de Comunicación Audiovisual, involucrando a diversos actores del sector comunitario en la construcción y seguimiento de esta política pública.

Organización que lidera el compromiso: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (Dinatel).

Responsable político: Pablo Siris, Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual. Contacto: secretaria.dinatel@miem.gub.uy.

Responsable técnico: Marcos Liberman (Titular), Marcelo Sosa (Suplente). Asesores de Dirección. Contacto: radiodifusion@miem.gub.uy.

Partes interesadas:

1. Gobierno: Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), Ministerio de Educación y Cultura (MIDES) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).
2. Sociedad Civil: Asociaciones de Radiodifusión Comunitaria, grupos de personas y otras asociaciones civiles interesadas, redes de radios comunitarias y gremiales
3. Otros actores: Universidad de la República (Udelar), Facultad de Información y Comunicación (FIC), UNESCO, actores de diversas áreas del sector de la comunicación comunitaria, sociedad civil y organizaciones vinculadas a derechos humanos y democratización de la comunicación.

Período de implementación: Setiembre 2025 - Marzo 2029.

Definición del problema

¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

La necesidad de fortalecer la radiodifusión comunitaria como herramienta clave para la comunicación local y la participación ciudadana, crear políticas públicas específicas y apoyo institucional con basen en una adecuada identificación de necesidades y desafíos y mecanismos de transparencia y seguimiento.

¿Cuáles son las causas del problema?

Falta de una política pública articulada y participativa para el sector; insuficiente reconocimiento y apoyo institucional a la radiodifusión comunitaria; escasa sistematización de información y datos sobre el sector; limitado acceso a mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana en su desarrollo.

Descripción del compromiso

¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Se han realizado esfuerzos aislados desde distintas instituciones para apoyar la radiodifusión comunitaria, pero sin una hoja de ruta integrada ni con una lógica participativa sostenida. Actualmente no existe una estrategia consolidada a nivel nacional con este enfoque.

¿Qué solución propone?

Elaborar e implementar una hoja de ruta construida de forma participativa con actores del sector comunitario y ciudadanía interesada, que contemple diagnóstico, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación. Incluirá herramientas de consulta, participación periódica y datos abiertos. Incluirá también la creación de una línea presupuestal específica para radios comunitarias en el marco de este compromiso.

¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Una hoja de ruta pública y consensuada para el fortalecimiento de la radiodifusión comunitaria que permita mayor articulación institucional e intersectorial,- una mejora en la transparencia y rendición de cuentas, mayor participación de actores comunitarios en las políticas públicas del sector, la visualización pública de indicadores y avances y un canal abierto de participación periódico.

Análisis del compromiso

¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Alineado a lo que se detalla en el punto siguiente, se facilitará el acceso público a toda la información que resulte en el marco del diseño, ejecución y evaluación de la hoja de ruta, facilitando el acceso a la información sobre los asuntos públicos y decisiones que allí resultan. Asimismo, se promoverá una línea de acción que permita observar la evolución y funcionamiento del sector, haciéndolos públicos en formato de datos abiertos con cierta periodicidad a definir para facilitar su análisis y evaluación posterior por partes interesadas.

¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Se facilitará a la ciudadanía y partes interesadas el monitoreo y seguimiento sobre la gestión pública de la política del sector que resulte en el marco de la hoja de ruta. Esto se hará a través de la publicación de la propuesta de hoja de ruta que guiará el trabajo de los actores junto a mecanismo acodado e instalado para transparentar y rendir cuentas de las acciones desarrolladas.

¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

La participación ciudadana es parte intrínseca del desarrollo de esta propuesta. Está pensada desde el diseño de la hoja de ruta con los actores involucrados y otras partes interesadas del sector, pasando por la implementación y seguimiento en que se habilite un canal de participación frente al monitoreo de la ejecución e intercambios previstos, y en que se puedan recepcionar oportunidades de mejora y continuidad además de rendir cuentas.

Asimismo, se espera que, al permitir acceso público y seguimiento de los temas abordados durante la implementación de la hoja de ruta, aporte a la identificación de intereses y planteos vinculados a la radiodifusión comunitaria que puedan acercarse desde otros actores interesados para poner en consideración de la institucionalidad pública con competencia en el área.

Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Relevamiento y caracterización del sector comunitario.	Informe de diagnóstico del sector comunitario.	Setiembre 2025	MIEM – Dinatel
2	Primera Jornada de participación e intercambio sobre sector comunitario.	Instancia presencial y/o virtual con actores del sector.	Diciembre 2025	MIEM - Dinatel
3	Sistematización y borrador de HR.	Borrador publicado en web MIEM-Dinatel.	Marzo 2026	MIEM - Dinatel
4	Segunda Jornada de participación e intercambio sobre borrador de HR.	Instancia presencial y/o virtual con actores del sector.	Junio 2026	MIEM - Dinatel
5	Publicación de HR final y puesta en funcionamiento.	Documento final validado y publicado e inicio de ejecución. Mecanismo acodado e instalado para transparentar y rendir cuentas de las acciones desarrolladas.	Junio 2026	MIEM - Dinatel
6	Instalación de Mesas de trabajo	Fortalecimiento del diálogo y la participación del sector de radiodifusión comunitaria mediante la realización periódica de mesas de trabajo que permitan recoger aportes y retroalimentar la implementación de la Hoja de Ruta.	Junio 2029	MIEM - Dinatel
7	Primera Jornada Anual de rendición de cuentas de HR.	Instancia anual participativa de rendición de cuentas.	Marzo 2027	MIEM - Dinatel

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
8	Segunda Jornada Anual de rendición de cuentas de HR.	Instancia anual participativa de rendición de cuentas.	Marzo 2028	MIEM – Dinatel
9	Tercera Jornada Anual de rendición de cuentas de HR.	Instancia anual participativa de rendición de cuentas.	Marzo 2029	MIEM – Dinatel

Compromiso 37 - Proceso de construcción del Segundo Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2027-2030

Breve descripción del compromiso: Construcción participativa del Segundo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2027-2030 con el fin de establecer compromisos institucionales de política pública con alcance nacional y subnacional, sujetos a un proceso de seguimiento y monitoreo público a través de un mirador web donde se reporten los avances en la ejecución. La elaboración de planes nacionales de acción en derechos humanos, fortalece el proceso de institucionalización del enfoque de derechos humanos e impulsa la adopción de la normativa respectiva para la sostenibilidad del mecanismo cíclico de elaboración de los mismos.

Organización que lidera el compromiso: Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia.

Responsable del compromiso: Iliana Da Silva, Secretaria de Derechos Humanos de Presidencia. Contacto: iliana.dasilva@presidencia.gub.uy.

Responsable técnico: Perla Rodríguez, Asesora técnica. Contacto: perodriguez@presidencia.gub.uy.

Partes interesadas:

1. Gobierno: Nacional y departamental.
2. Sociedad Civil: Referentes en acciones con enfoque de derechos humanos.

Período de implementación: Setiembre 2025 - Junio 2029.

Definición del problema

¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

La construcción participativa de planes nacionales de acción en derechos humanos, fortalecen los mecanismos de articulación, transversalidad e integralidad de las respuestas de la política pública a los problemas de derechos humanos de

su población. La generación de esta segunda edición, asegura no solo la institucionalidad del enfoque de derechos humanos en la política pública, sino que da continuidad a los mecanismos cíclicos de elaboración, seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas de acciones comprometidas por las instituciones públicas. Por otra parte integrar nuevas miradas estratégicas, como la territorialidad asegura la incorporación de las singularidades de la realidad departamental, local y comunitaria generando los espacios para el diálogo abierto con todos los actores sociales involucrados.

¿Cuáles son las causas del problema?

Explique su comprensión de las causas del problema. En la medida de lo posible, identifique las causas fundamentales. Utilice herramientas analíticas de problemas cuando sea necesario (por ejemplo, árbol de problemas, cinco porqués, diagrama de espina de pescado u otros métodos relacionados) y proporcione evidencia siempre que sea posible.

La fragmentación de las políticas públicas y la falta de articulación entre las instituciones generan dificultades a la hora de responder de forma integral a las problemáticas de derechos humanos. Los Planes Nacionales de Acción en Derechos Humanos son una herramienta fundamental para el cumplimiento y revisión de las obligaciones que los Estados asumen ante la ciudadanía. Obligaciones y respuestas que requieren de procesos colectivos de deliberación pública que generen los insumos necesarios para los diagnósticos precisos que potencian las respuestas institucionales y habiliten los ajustes para las mejoras continuas de las acciones a través de los mecanismos de monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas.

Descripción del compromiso

¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Con la creación del primer Plan Nacional de Derechos Humanos se buscó contar con la institucionalidad adecuada, dándole legitimidad a la herramienta a través de un Decreto del Poder Ejecutivo, estableciendo una hoja de ruta para construir un

segundo plan nacional de acción, y así cumplir con las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos.

¿Qué solución propone?

La construcción participativa del Segundo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, no solo pretende responder con acciones y compromisos institucionales de política pública de alcance nacional y departamental, sino que también genera instrumentos normativos que aseguren la sostenibilidad en materia de derechos humanos a través de la remisión al poder legislativo del proyecto de ley sobre los mecanismos cíclicos de los planes nacionales de acción, previa aprobación del Consejo Directivo de la Secretaría de Derechos Humanos, como órgano directivo competente. Por otra parte, la utilización de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital como herramienta para recibir aportes de la ciudadanía durante el proceso de cocreación del documento de mirada estratégica como marco conceptual de los compromisos institucionales, habilita la construcción colectiva y consensuada entre los actores participantes, dando inicio al proceso consultivo participativo. Por último, para darle seguimiento a las acciones comprometidas, se crea un Mirador web público el cual monitoreará los avances y grado de cumplimiento de las mismas.

¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Dar efectivo cumplimiento a los cometidos legales de la SDH, como órgano rector del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Poder Ejecutivo. En tal carácter, promover la participación en los procesos de construcción de las respuestas institucionales en sus etapas de diseño, implementación y evaluación de lo realizado, así como también del impacto que estos compromisos de acción tendrían en el fortalecimiento de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos, y por ende en la vida de las personas.

Análisis del compromiso

¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Ayudará a la ciudadanía al mejor acceso a la información, a sus avances e impacto de las políticas públicas en materia de derechos humanos.

¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Ayudará a las instituciones públicas a fortalecer los mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas ante la opinión pública, a la garantía de los derechos humanos de todas las personas, al contar con herramientas públicas participativas como son los miradores web, en donde se subirán y visibilizarán los compromisos institucionales.

¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Se involucrará proactivamente a la ciudadanía y a grupos de la sociedad civil a través de idas al interior del país, encuentros presenciales y virtuales departamentales y/o localidades, generando mesas de diálogo, plataforma de participación ciudadana, e informes anuales o reportes de seguimiento subidos al mirador público a modo de rendición de cuentas.

Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Aprobación del Segundo PNADH por el Poder Ejecutivo	Decreto del Poder Ejecutivo de aprobación del proceso de construcción del Segundo PNADH de la SDH.	Abril 2027	Secretaría de Derechos Humanos (SDH)
2	Inicio del Proceso Participativo para la Construcción del PNADH, elaboración colectiva del Documento borrador de mirada estratégica del plan.	Instalación de Mesas de diálogo con referentes institucionales del Poder Ejecutivo y Sociedad Civil referentes en materia de DDHH para la presentación y discusión del documento borrador.	Julio 2027	Secretaría de Derechos Humanos (SDH)

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
3	Diseño, Instalación y puesta en funcionamiento del Mirador Web para seguimiento y monitoreo público de los Compromisos institucionales.	Lanzamiento Público del proceso de construcción Segundo PNADH, y presentación del Mirador Web.	Agosto 2028	Secretaría de Derechos Humanos (SDH)
4	Difusión y convocatoria para la presentación de compromisos acciones institucionales y de la Sociedad Civil	Seguimiento y monitoreo de los compromisos presentados en el Mirador	Setiembre 2027	Secretaría de Derechos Humanos (SDH)
5	Seguimiento y Monitoreo de los compromisos institucionales nacionales y departamentales presentados y publicados en el Mirador.	Actualización de avances en el Mirador. Informe Anual de avance de los compromisos	Abril 2028 a noviembre 2028	Secretaría de Derechos Humanos (SDH)
6	Rendición de cuentas e informe de cierre.	Informe de cierre de la ejecución de las acciones comprometidas por las instituciones.	Junio 2029	Secretaría de Derechos Humanos (SDH)

Compromiso 39 - Transparencia del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

Breve descripción del compromiso: Este compromiso propone la instalación de procesos de transparencia y rendición de cuentas en el marco del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Se propone, como instrumento, la generación de una plataforma virtual que permita:

- a) Incorporar el enfoque de Gobierno Abierto a los procesos de gobernanza y funcionamiento del proceso (actas públicas, integrantes, funcionamiento, rendición de cuentas, etc.);
- b) Hacer disponibles los derechos, políticas, programas y servicios asociados a las infancias y adolescencias;
- c) Centralizar datos asociados a infancia y adolescencia (en forma de Observatorio u otro formato);
- d) Facilitar los procesos de participación para niños, niñas y adolescentes;
- e) Promover procesos de transparencia de las políticas públicas asociadas a infancia y adolescencia.

Organización que lidera el compromiso: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Instituciones/Organizaciones que apoyan: Fiscalía General de la Nación (FGN), Ministerio de Salud Pública (MSP), Parlamento, Suprema Corte de Justicia, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDHDP), Organizaciones de la Sociedad Civil (Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo - ANONG -, Asociación Uruguaya de Educación Católica - AUDEC -, Colegio de Abogados, Sociedad Uruguaya de Pediatría, Instituto Morquio), Instituto Interamericano del

Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Responsable del compromiso: Federico Graña, Subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social. Contacto: secretaria.subsecretario@mides.gub.uy.

Gabriela Verde, Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura. Contacto: subsecretaria@mec.gub.uy.

Responsable Técnico: Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, a través del Equipo Asesor de la Subsecretaría del Ministerio de Desarrollo Social. Mariana Silva. Contacto: mariana.silva@mides.gub.uy.

Partes interesadas:

1. Gobierno: Instituciones que conforman el Consejo asociadas a políticas de infancia y adolescencia, a saber: Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Salud Pública (MSP), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).
2. Sociedad Civil: Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG), Asociación Uruguaya de Educación Católica (AUDEC), Instituto Morquio, Sociedad Uruguaya de Pediatría.
3. Otros actores: Fiscalía General de la Nación (FGN), Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDHDP), Parlamento, Suprema Corte de Justicia, Parlamento, Colegio de Abogados.

Período de implementación: Setiembre 2025 - Junio 2029.

Definición del problema

¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

El Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (CNCHDDNA) se creó con la Ley N° 17.823 - Código de la Niñez y la Adolescencia - de setiembre de 2004 y se constituyó en el año 2007.

Tiene como objetivos: a) promover la coordinación e integración de las políticas sectoriales de atención a la niñez y a la adolescencia diseñadas por las diferentes entidades públicas vinculadas al tema; b) elaborar un documento anual que contemple lo establecido en el numeral anterior; c) ser oído preceptivamente en la elaboración del informe que el Estado debe elevar al Comité sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (artículo 44 de la Convención sobre los Derechos del Niño); y d) opinar, a requerimiento expreso, sobre las leyes de presupuesto, rendición de cuentas y demás normas y programas que tengan relación con la niñez y la adolescencia.

Pese al tiempo de funcionamiento y las tareas encomendadas, ha tenido dificultades para llevar adelante algunas de éstas. En evaluaciones sucesivas, se identifica la dificultad para la accesibilidad del público en general y de las poblaciones y sectoriales específicas para conocer cuáles son las discusiones y resoluciones a las que llega. Otra dificultad identificada está en la posibilidad efectiva de la participación de los niños, niñas y adolescentes en diferentes instancias creadas.

Estos problemas impactan directamente en la eficiencia del accionar del Consejo así como en los procesos de transparencia y promoción efectiva de la participación de los/as involucrados/as. Ello va en detrimento del avance de las políticas y programas de mejora de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes del Uruguay.

¿Cuáles son las causas del problema?

Parte de las causas de esta situación se deben a que el desarrollo institucional de Uruguay no favorece el trabajo interinstitucional ni los procesos de contralor. A su vez, la fragmentación de los sistemas de información y la falta de un espacio único para la sistematización de datos asociados a políticas de infancia y adolescencia también se identifica como una debilidad para el mayor y mejor desarrollo de programas orientados a la niñez y la adolescencia.

Propuesta del compromiso

¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

En relación con los procesos de transparencia y sistematización de información no ha habido experiencias previas.

¿Qué solución propone?

Se propone la instalación de procesos de transparencia y rendición de cuentas en el marco del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que promuevan el acceso a la información y a datos abiertos; fortalezcan la gobernanza de las políticas de la niñez y adolescencia con enfoque de gobierno abierto; y promuevan la participación de niños y niñas y adolescentes.

El instrumento central será la generación de una plataforma virtual que permita:

- Disponer de un portal de información asociado a políticas de infancia y adolescencia, que pueda dialogar con el mundo adulto, pero también con las infancias y las adolescencias. El desarrollo se realizará en etapas, comenzando por facilitar el acceso a tomadores de decisiones y, posteriormente, incorporando a niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Identificar las leyes asociadas a infancia y adolescencia y procesos judiciales.
- Habilitar el acceso a la información y datos abiertos.
- Establecer un espacio para transparentar el funcionamiento del Consejo.
- Incluir un mecanismo de consulta y diálogo del Consejo con la ciudadanía.

El portal u observatorio centralizará y pondrá a disposición pública un conjunto de informaciones relevantes vinculadas a las políticas de infancia y adolescencia, entre las que se destacan:

- Poder Ejecutivo: Datos provenientes de los servicios de cobertura territorial de políticas públicas, tales como el Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI) del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). También

se incluirá información focalizada en situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, proporcionada por el Ministerio del Interior, así como datos sobre el acceso a la justicia con énfasis en esta población.

- Poder Judicial: Estadísticas relacionadas con procesos judiciales en los que se aplica el Código de la Niñez y la Adolescencia. Se incluirá la visualización de tres indicadores clave: cantidad total de expedientes, duración de los procesos (calculada a partir de las fechas de inicio y cierre), y origen del ingreso del expediente (organismo derivante y localización geográfica).
- Poder Legislativo: Identificación de proyectos de ley vinculados a niñez y adolescencia, sobre los cuales el Consejo Nacional Consultivo Honorario podría aportar sin necesidad de solicitarlos.
- Consejo Nacional Consultivo Honorario: Publicación de documentación relativa a las sesiones del Consejo, informes anuales de gestión, y datos sobre las acciones implementadas por las distintas sectoriales que atienden a la niñez y la adolescencia.

Asimismo, se desarrollará una dimensión participativa mediante la implementación un espacio que facilite la intervención en línea de colectivos de niños, niñas y adolescentes en las instancias convocadas en el marco del presente compromiso.

¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

La generación de una localización web (en páginas ya existentes o creación de una) que habilite:

- Acceso a la información y datos abiertos.
- Gobernanza de las políticas de la niñez y adolescencia con enfoque de gobierno abierto.
- Participación de niños y niñas y adolescentes.

Análisis del compromiso

¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

La disponibilidad en línea, en tiempo y forma, de las actas y registros de lo trabajado es parte de la mejora en los procesos de transparencia de las acciones públicas asociadas a la implementación del Código de la Niñez y Adolescencia.

Proporcionar información en un espacio virtual centralizado, que incluso habilitaría a que otras organizaciones o colectivos pudieran enviar propuestas al Consejo a través de la plataforma de participación ciudadana digital.

¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

El Consejo en su funcionamiento adoptará un enfoque de Gobierno Abierto, estableciendo procesos y publicación que fortalezcan tanto la rendición de cuentas de su funcionamiento como de las políticas vinculadas con la implementación del Código de la Niñez y Adolescencia.

¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Una de las dimensiones previstas para su desarrollo es la implementación de un portal digital que facilite la participación en línea de colectivos de niños, niñas y adolescentes en las instancias convocadas en el marco del compromiso aquí establecido.

Se procurará fortalecer e impulsar diversas iniciativas orientadas a promover la participación de niñas, niños y adolescentes, en articulación con el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CODICEN), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y el Ministerio de Salud Pública (MSP).

Para ello, será fundamental avanzar no solo en el diseño de un visualizador que permita a niños, niñas y adolescentes acceder y comprender los datos publicados, sino también en acciones de sensibilización y capacitación que les habiliten el uso efectivo de dicha información.

Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Publicación en línea de datos generados en diferentes organismos que trabajan con NNA.	Sistematización y visibilización de datos asociados a infancia y adolescencia.	Junio 2029	MEC MIDES INAU
2	Sistematización de programas y políticas dirigidas a infancias y adolescencias.	Visibilización en el sitio web del Consejo de los programas y políticas dirigidas a infancias y adolescencias .	Diciembre 2028	MEC MIDES INAU
3	Plataforma virtual para la participación de NNA.	Generación de una nueva plataforma virtual. Facilitación de los procesos de participación para NNA que potencie las estrategias de participación previstas por INAU y ANEP	Diciembre 2028	MEC MIDES INAU
4	Instancias anuales de participación de NNA.	Realización de al menos una instancia anual de participación de NNA. Publicación de las instancias de participación de NNA llevadas adelante por INAU, ANEP y el CNHDDNNA.	Diciembre 2029	MEC MIDES INAU
5	Disponibilización en línea de las actas, planes de trabajo anuales, informes de actuación y otra documentación formal.	Promoción de procesos de transparencia de las políticas públicas asociadas a infancia y adolescencia.	Diciembre 2029	MEC MIDES INAU
6	Pauta de actas y registros del Consejo.	Pautas elaboradas, acordadas y validadas para los registros.	Diciembre 2025	MEC MIDES INAU

Compromiso 40 - Observatorio de Herramientas Digitales para niños, niñas y adolescentes

Breve descripción del compromiso: El compromiso busca generar y facilitar el acceso a la información sobre las herramientas digitales a las que se exponen niños, niñas y adolescentes y su evaluación en base a criterios técnicos contruidos de forma colaborativa, a través de un observatorio que haga disponible información accesible y que permita la toma de decisiones informada sobre riesgos y potencialidades en la elección y uso de herramientas.

Organización que lidera el compromiso: Ceibal

Responsable del compromiso: Fiorella Haim, Presidenta. Contacto: presidencia@ceibal.edu.uy.

Responsable técnico: Stephanie Estevez, Responsable de transparencia. Contacto: sestevez@ceibal.edu.uy.

Partes interesadas:

1. Gobierno: Instituciones que en sus cometidos alcancen a niños, niñas y adolescentes.
2. Sociedad Civil: Organizaciones vinculados con derechos de niños, niñas y adolescentes y ciudadanía digital.
3. Otros actores: niños, niñas y adolescentes.

Período de implementación: Setiembre 2026 - Junio 2029.

Definición del problema

¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Niños, niñas y adolescentes hacen uso creciente de herramientas digitales sin supervisión ni orientación adecuada por parte de adultos responsables. Este uso autónomo se da en un contexto donde los adultos muchas veces no cuentan con los conocimientos, recursos ni criterios técnicos necesarios para evaluar los riesgos

y beneficios de las plataformas utilizadas por los menores a su cargo. Esta brecha de acompañamiento y comprensión genera situaciones de exposición a contenidos inadecuados, interacciones con perfiles anónimos, y un uso poco crítico de las herramientas digitales, lo que puede derivar en vulneración de derechos, afectación del bienestar emocional y riesgos a su integridad. El problema ocurre en diversos ámbitos –familiares, escolares y comunitarios– y afecta particularmente a las infancias y adolescencias que acceden a dispositivos sin mediación adulta, especialmente desde que el uso de tecnologías digitales se volvió masivo en la vida cotidiana y educativa.

¿Cuáles son las causas del problema?

Explique su comprensión de las causas del problema. En la medida de lo posible, identifique las causas fundamentales. Utilice herramientas analíticas de problemas cuando sea necesario (por ejemplo, árbol de problemas, cinco porqués, diagrama de espina de pescado u otros métodos relacionados) y proporcione evidencia siempre que sea posible.

Entre las causas profundas del problema se encuentra el volumen y diversidad creciente de herramientas digitales disponibles para menores de edad, así como el desconocimiento por parte de adultos sobre qué plataformas usan y cómo las usan. A esto se suma la complejidad técnica para configurar adecuadamente entornos seguros, independientemente del nivel de alfabetización digital del usuario. Muchas plataformas no están diseñadas con criterios de protección adecuados, lo que dificulta un uso responsable, sano y recreativo. Frente a este escenario, se plantea la necesidad de generar y facilitar el acceso a información clara, actualizada y de calidad como instrumento clave para aprovechar el potencial de la tecnología y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital.

Descripción del compromiso

¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Actualmente, no se conocen antecedentes locales de una herramienta equivalente a la que se propone. Si bien existen iniciativas orientadas a la protección de la

infancia en entornos digitales, hasta el momento no se ha desarrollado un observatorio nacional que sistematice, analice y comunique de forma clara y accesible los riesgos y oportunidades asociados al uso de plataformas digitales por parte de niños, niñas y adolescentes. Esto genera un vacío crítico de información confiable que permita a familias, educadores, educadoras y otras personas adultas responsables tomar decisiones informadas sobre el uso tecnológico en la niñez y la adolescencia.

¿Qué solución propone?

La iniciativa plantea la creación de un observatorio abierto y colaborativo que construya criterios objetivos y socialmente validados sobre el uso seguro, saludable y ético de plataformas digitales por parte de niños, niñas y adolescentes. Esta herramienta pondrá a disposición pública información relevante y actualizada sobre videojuegos, redes sociales y plataformas educativas o informativas, con foco en su impacto en las infancias. A diferencia de esfuerzos fragmentados anteriores, se propone un enfoque integral, participativo y con vocación de permanencia.

El Observatorio permitirá identificar plataformas con potenciales riesgos, así como destacar aquellas que cumplen con estándares deseables. También ofrecerá orientaciones prácticas para el abordaje de situaciones problemáticas, como referencias a recursos institucionales de apoyo, guías para el uso responsable de pantallas en el hogar y otras recomendaciones dirigidas personas adultas, comunidad educativa y medios.

¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Entre los principales resultados esperados se encuentra la creación de una fuente confiable de consulta, utilizada por personas adultas responsables, educadores, educadoras, líderes de opinión y tomadores de decisiones. Se busca fomentar el desarrollo de conocimientos, habilidades y criterios críticos en torno a la ciudadanía digital y el acompañamiento adulto en el uso de tecnologías. A nivel de impacto, se espera incidir en prácticas sociales, educativas y comunicativas vinculadas al entorno digital infantil, promoviendo el uso informado y protector de herramientas tecnológicas.

Para garantizar la sostenibilidad e institucionalización del observatorio, se proyecta su desarrollo en alianza con actores clave del gobierno, la academia y la sociedad civil vinculados con derechos de infancia y ciudadanía digital.

Análisis del compromiso

¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Este compromiso promoverá la transparencia mediante la publicación de los criterios de evaluación utilizados y de los resultados obtenidos en los análisis realizados. Toda la información será presentada en un formato accesible y comprensible para distintos públicos. Además, se fomentará activamente que otros actores –instituciones, organizaciones sociales, comunidad educativa y ciudadanía en general– utilicen la herramienta, lo que contribuirá a democratizar el acceso a información clave sobre el entorno digital y a fortalecer el control de la ciudadanía sobre las políticas y prácticas relacionadas con la infancia y la tecnología.

¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

El compromiso contempla la participación activa de la ciudadanía y de organizaciones de la sociedad civil desde las etapas iniciales del proyecto. Se promoverá su involucramiento en la definición de criterios, el diseño metodológico y la validación de los resultados del observatorio. Para ello, se realizarán convocatorias abiertas y articulaciones estratégicas con actores relevantes del ecosistema digital, educativo y de derechos de infancia.

Además, se asegurará una amplia difusión del proyecto a través de los canales institucionales de Ceibal, de las organizaciones aliadas y de medios masivos de comunicación, generando así instancias de diálogo y retroalimentación con la comunidad.

Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Conformación del equipo de trabajo y cocreación del modelo de gobernanza y forma de actualización.	Acta de constitución y documento con modelo de gobernanza y actualización.	Setiembre 2026	Ceibal
2	Definición de criterios de evaluación en base a acuerdos del proceso, revisión de literatura y antecedentes.	Documento de criterios de evaluación de las herramientas.	Abril 2027	Ceibal
3	Evaluación de herramientas en base al criterio definido.	Documento con el resultado de la evaluación de las herramientas digitales.	Diciembre 2028	Ceibal
4	Desarrollo del Observatorio.	Observatorio desarrollado y con listado de herramientas evaluadas.	Marzo 2029	Ceibal
5	Difusión y adopción de herramientas.	Talleres realizados con: adultos responsables, cuidadores mayores de 65 años, con NNA, con NNA en situación de discapacidad, con NNA bajo amparo institucional. Difusión en canales de Ceibal y disponibilización del Observatorio a toda la comunidad educativa..	Junio 2029	Ceibal